



ACTA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL EATIM EL TORNO

ACTA N.º 02/2021 DE 25 DE JUNIO DE 2021. SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. SEBASTIAN ANGEL GÓMEZ CASTELLANOS (PSOE).

SR. CONCEJALES DE LA JUNTA VECINAL:

D^a. BEATRIZ GOMEZ SAMPAYO (PSOE)

D. PEDRO JAVIER COLADO ROJAS (PP)

SECRETARIO-INTERVENTOR: CARLOS CARDOSA ZURITA

En el Salón de Plenos de la EATIM de El Torno , se reúne la Junta Vecinal, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde-Presidente, y con la concurrencia de la Concejala reseñada al inicio, asistidos por el Secretario-Interventor Municipal, que certifica el acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia siendo las 19:35 horas del día de la fecha, y comprobada por el Secretario-Interventor la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer el siguiente Orden del Día:

1º.-OBSERVACIONES AL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA VECINAL CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2021.

Se presentan para su aprobación el borrador de Acta de la sesión de la Junta Vecinal celebrada el día 26 de Febrero de 2021 que ha sido remitida a los Sres. Concejales junto con la Convocatoria de la presente sesión y no habiendo observaciones a la misma se considera aprobada con el voto favorable de los Dos Concejales del PSOE y la Abstención del Concejala del PP.

2º.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA SOBRE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS O RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS: APROBACIÓN INICIAL.

El Sr. Alcalde , D. Sebastián Ángel Gómez Castellanos, explica el motivo de la modificación que es adaptar a la legalidad la vigente Tasa de Basura , ya que la Basura es un servicio que se presta obligatoriamente y no esta vinculado ni a la habitualidad de residencia ni al mayor o menor grado de residuos por vivienda, se queda por tanto un única categoría para Vivienda sin distinción ya entre habitual o no ; asimismo se



crea una nueva categoría no contemplada que es la de Almacén de Uso Particular. No se produce incremento solo adaptación de las Tarifas a las nuevas categorías.

Se somete a votación la propuesta de Alcaldía dándose el siguiente resultado:

- ✓ Votos a favor: 3, que corresponde a la totalidad de concejales de la Junta Vecinal.

En consecuencia por Unanimidad , la Junta Vecinal Acuerda:

Primero. Aprobar provisionalmente la modificación del artículo 5 de la Ordenanza Reguladora de la Tasa sobre Recogida Domiciliaria de Basuras o Residuos Solidos Urbanos :

REDACCION ACTUAL:

“Artículo 5º

1. La cuota tributaria consistirá en una cantidad fija, por unidad de local, que se determinará en función de la naturaleza y destino de los inmuebles.

2. A tal efecto, se aplicará la siguiente Tarifa:

- **VIVIENDA RESIDENCIA HABITUAL:** *Queda establecida para el ejercicio 2013 en cuarenta y nueve euros con cincuenta y nueve céntimos (49,59 euros) anual.*
- **VIVIENDA RESIDENCIA NO HABITUAL:** *Se establece para el ejercicio 2013 una cuota de treinta y cinco euros con cuarenta y dos céntimos (35,42 euros) anual.*
- **BARES, TIENDAS Y LOCALES DE NEGOCIO:** *Para el ejercicio 2013 queda establecida una cuota de sesenta y siete euros con cuarenta y ocho céntimos (67,48 euros) anual.*

La Tasa por la prestación del servicio de Recogida de residuos sólidos urbanos se pasará al cobro con una periodicidad de seis meses, prorrateándose el importe total de la tasa en los dos periodos de cobranza. “

REDACCION PROPUESTA :

“Artículo 5º

1. La cuota tributaria consistirá en una cantidad fija, por unidad de local, que se determinará en función de la naturaleza y destino de los inmuebles.

2. A tal efecto, se aplicará la siguiente Tarifa:

- **VIVIENDA:** *Se establece una cuota de cuarenta y nueve euros con cincuenta y nueve céntimos (49,59 euros) anual.*
- **BARES, TIENDAS Y LOCALES DE NEGOCIO:** *Se establece una cuota de sesenta y siete euros con cuarenta y ocho céntimos (67,48 euros) anual.*



- **ALMACEN DE USO PARTICULAR:** *Se establece una cuota de de treinta y cinco euros con cuarenta y dos céntimos (35,42 euros) anual.*

La Tasa por la prestación del servicio de Recogida de residuos sólidos urbanos se pasará al cobro con una periodicidad de seis meses, prorrateándose el importe total de la tasa en los dos periodos de cobranza. “

Segundo. Exponer al público los Acuerdos precedentes en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, durante treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. En dicho plazo los interesados legítimos podrán examinar el Expediente y presentar las reclamaciones que crean oportunas. Transcurrido dicho período sin haberse formulado ninguna reclamación, los Acuerdos quedarán aprobados definitivamente.

Tercero. En el caso de no haberse producido reclamaciones, publicar en el boletín Oficial de la Provincia los Acuerdos elevados a definitivos y el Texto íntegro de las Ordenanzas aprobadas, las cuales entrarán el vigor el día siguiente de su publicación, y regirán mientras no se acuerde su modificación o derogación.

3º.- RED DE COOPERACIÓN DE LOS CAMINOS HISTÓRICOS DE PEREGRINACIÓN A GUADALUPE: INTEGRACIÓN EN LA RED Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS

El Sr. Alcalde , D. Sebastián Ángel Gómez Castellanos, informa de esta iniciativa puesta en marcha por el Ayuntamiento de Guadalupe que tiene por objeto unir a los pueblos que tenemos Caminos de peregrinación a Guadalupe con la finalidad de realizar actuaciones conjuntas de difusión, mejora de los caminos, acceso a ayudas o subvenciones etccc.

Se da turno de intervención al **concejal del PP, D. Pedro Javier Colado Rojas,** que señala que en su día ya se iniciaron actuación al respecto , así se colocó la Placa existente.

Se somete a votación la propuesta de Alcaldía dándose el siguiente resultado:

- ✓ Votos a favor: 3, que corresponde a la totalidad de concejales de la Junta Vecinal.

En consecuencia por Unanimidad , la Junta Vecinal Acuerda:

Primero. Aprobar la integración del Ayuntamiento de El Torno en Red de Cooperación de los Caminos Históricos de Peregrinación a Guadalupe.

Segundo.- Aprobar los Estatutos de la Red de Cooperación de los Caminos Históricos de Peregrinación a Guadalupe que se incorporan en documento adjunto.



Tercero.- Que se notifique al Ayuntamiento de Guadalupe, como promotor de la Red , a los efectos oportunos.

4º.- SITUACIÓN CONTABLE SOBRE DEUDAS DE SUMINISTRO AGUA.

El Sr. Alcalde , D. Sebastián Ángel Gómez Castellanos, expone la situación de deuda de agua , así como ya se expuso en la Junta Vecinal anterior, el Ayuntamiento tiene deudas con Aquona y hay muchas facturas de consumo de agua de vecinos sin cobrar; hemos comenzado la regularización de las facturas no cobradas y se han enviado cartas a 90 vecinos con la deuda que tiene cada uno, siendo conscientes de que las que hayan pasado mas de 4 años han prescrito por no haberse reclamado por el Ayuntamiento lo que genera un perjuicio económico..

Se da turno de intervención al **concejal del PP, D. Pedro Javier Colado Rojas,** que señala que eso ya se había solicitado, llevas 3 años y debes solucionar los problemas ..

El Sr. Alcalde , D. Sebastián Ángel Gómez Castellanos, le responde que las facturas de impagados nos las envía Aquona al Ayuntamiento y somos nosotros los encargados de reclamarla en vía ejecutiva y son estas las que no se habían reclamado , las facturas de que se abonan en periodo de pago en voluntaria no generan problema, se abonan a Aquona.

Se da nuevo turno de intervención al **concejal del PP, D. Pedro Javier Colado Rojas,** que señala que es una reliquida del partido socialista que se encontró cuando entro de Alcalde; me gaste 300.000 € para solucionar los problemas del agua que dejo el PSOE ya que se gastaba mas de 1 millón de litros de agua...

Toma la palabra **el Sr. Alcalde , D. Sebastián Ángel Gómez Castellanos,** que le recuerda que el dinero es del Ayuntamiento no suyo.. y que el actual contrato del agua es de 2013 y lo firmaste tu y lo prorrogaste , un contrato que beneficia a la empresa y perjudica a los vecinos de El Torno ya que si se consume mas de 100.000 m³ lo asume el Ayuntamiento como exceso de consumo y no Aquona.

Interviene de nuevo el **concejal del PP, D. Pedro Javier Colado Rojas,** que indica que se encontró todo arrasado cuando entro de Alcalde, se gastaba mas agua que en Porzuna. Si crees que esta todo mal quien lo tienes que arreglar eres tu que eres el Alcalde. Le perdonas deuda a Aquona.. no deberías haber negociado nada de eso, has sido blando negociando.



Toma la palabra **el Sr. Alcalde , D. Sebastián Ángel Gómez Castellanos**, que indica que puede haber responsabilidad contable por no exigir las facturas de ejecutiva a los vecinos que no han pagado; durante 8 años has permitido que haya vecinos que no abonen el agua, has tenido una gestión que no ha sido buena en el tema del agua, y lo queremos es solucionar los problemas.

5º.- INFORMES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde , D. Sebastián Ángel Gómez Castellanos, Informa de las siguientes cuestiones:

1.- Punto Limpio municipal: Hemos tenido vandalismo y no se respetan los contenedores y hemos tenido que cambiar el horario para controlarlo e instalar una cámara de seguridad.

2.- Instalación de Estación Base de Telefonía Móvil: Se ha autorizado y cedido mediante contrato de arrendamiento terreno municipal para su instalación con la finalidad de mejorar la cobertura con Movistar, se podrán adherir más compañías.

3.- Se va a realizar una Vía Verde a la Entrada del Pueblo, es una proyecto subvencionado por Entreparkes (Montes Norte).

4.- Sobre las Fiestas Patronales 2021, si la situación de la pandemia lo permite se realizaran.

5.- El próximo 1 de julio comienza el Programa RECUAL destinado a atención sociosanitaria, vendrá a inaugurarlo el Delegado Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la JCCM.

6.- Se nos ha concedido una Subvención de Diputación Provincial para Arreglos de Caminos por importe de 12.655,73 €, que nos permitirá arreglar una 3, 2 kms de caminos vecinales.

7.- Se ha procedido a la Recogida de Plásticos de Ganaderos y Agricultores en coordinación con el Ayuntamiento de Porzuna.

Señala el **concejal del PP, D. Pedro Javier Colado Rojas** que no entiende porque no vinieron aquí a recogerlo.intentaremos con alguna subvención de la DP.

8.- Se ha solicitado el Plan de Empleo de la JCCM y el Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas.



9.- Se reanudara la Obra de la Vivienda de Mayores, tenemos una subvención nominativa de la Diputación para la aerotermia por importe de 75.000 € y vamos a destinar el Plan de Obras de la DP a la misma.

6.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos de Alcaldía desde la última sesión y que se entregara a los Concejales.

7.- MOCIONES.

No se conoce ninguna.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1º.- El concejal del PP, D. Pedro Javier Colado Rojas, expone que presentó una moción en la anterior Junta Vecinal pidiendo que se destinara dinero a las necesidades del COVID y se destinaran ayudas , y seguiré reclamándolo , así como que se bajen los impuestos . Que clase de corporación somos que no ayudamos a los agricultores que llevan años sin regar.

Responde el Sr. Alcalde , D. Sebastián Ángel Gómez Castellanos señalando que me digas que no hemos ayudado en el COVID es una irresponsabilidad , en que ayudaste tu a los agricultores?

Comenta el **concejal del PP, D. Pedro Javier Colado Rojas**, que bajo los impuestos , has ayudado a los bares?

Responde el Sr. Alcalde , D. Sebastián Ángel Gómez Castellanos que en el 2019, 2020 y 2021 he estado con el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana solicitando mas agua para los agricultores.

Señala el concejal del PP, D. Pedro Javier Colado Rojas, que se ha dado mas agua para el rio , 3 hectómetros, y a los agricultores 2 hectómetros.

Responde el Sr. Alcalde , D. Sebastián Ángel Gómez Castellanos que eso no es verdad, no sabes lo que estas hablando.



ENTIDAD DE AMBITO
TERRITORIAL INFERIOR AL
MUNICIPIO

13194 EL TORNO (C.REAL)

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:40 horas y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta de lo que doy fe.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Firmado por CARDOSA ZURITA
CARLOS - 26479540P el día
27/07/2021 con un
certificado emitido por AC
FNMT Usuarios

Carlos Cardosa Zurita

VºBº

EL ALCALDE

Sebastian Ángel Gómez Castellanos.